

Tablero Rendición de Cuentas al 30 de abril de 2024 Oficina Nacional de Servicio Civil



Información Pública

Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil Subdirector de la Oficina Nacional de Servicio Civil MA. Juan Carlos Carrera Campos



		Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Programa presupuestario	29	Administración de recursos humanos de la administración pública y del régimen de clases pasivas civiles del estado	Q.65,340,000.00	Q.18,113,412.44	27.72%

Ejecución presupuestaria por clasificación geográfica				
Región 1: Metropolitana	Q.18,113,412.44			

Servicios personales, técnicos y profesionales del mes de abril de 2024				
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q.49,866,860.00			
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q.15,127,253.67			
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	30.34%			
Personal permanente 011	266			
Personal temporal 021 Personal temporal 022 Jornales 031	13 00 00			
Servicios técnicos o profesionales 029	06			
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	00			

Ejecución Presupuestaria Por Grupo de Gasto				
Grupo 000: Servicios personales	Q.15,127,253.67			
Grupo 100: Servicios no personales	Q.556,082.33			
Grupo 200: Materiales y suministros	Q.251,822.15			
Grupo 300: Propiedad, planta, equipo e intangibles	Q.91,590.00			
Grupo 400: Transferencias corrientes	Q.1,836,253.18			
Grupo 900: Asignaciones globales	Q.250,411.11			
Ejecución por finalidades				

Servicios públicos generales

Q.18,113,412.44

Principales avances o logros de abril

- a) 140 servidores públicos de MICUDE, MINECO, MINEDUC, MEM, ONSEC, SCEP y SEGEPLAN fortalecieron capacidades técnicas en los manuales del Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos -SIARH-; función pública; elaboración del Manual de Organización y Funciones; instructivo para la creación de usuarios de SIARH; ficha del empleado y organización del trabajo; y, compensaciones. Además, se brindó asesoría a 3 servidores públicos de: MICUDE, sobre la elaboración del Manual de Organización y Funciones y Manual de Normas y Procedimientos.
- b) 355 servidores públicos fortalecieron sus capacidades técnicas en acciones de recursos humanos. 230 fueron capacitados sobre acciones de puestos, asignación y/o modificación de beneficios monetarios y Reglamento Orgánico Interno y se brindó asesoría en esta temática a 48 servidores públicos de 8 instituciones. 38 servidores públicos de 4 instituciones fueron capacitados sobre dotación de recursos humanos y 17 fueron asesorados en esta temática y en evaluación del desempeño. 64 servidores públicos de 33 instituciones fueron capacitados sobre acciones de personal. Se capacitó a 23 servidores públicos sobre derechos, obligaciones y prohibiciones de los servidores públicos y se brindó asesoría legal a 460 servidores públicos de 20 instituciones.
- c) ONSEC propicia diálogo para fortalecer los servicios institucionales. Se realizó un taller participativo dirigido a directores o jefes de recursos humanos de 15 instituciones del Organismo Ejecutivo que se rigen por la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, entre ellos seis ministerios, para identificar oportunidades de mejora en los servicios que se prestan.
- d) 10,237 personas fueron beneficiadas con servicios que presta la ONSEC. Comprende 9,233 personas con acciones de recursos humanos, 1,004 personas fueron beneficiadas con autorización de pensiones y contribuciones voluntarias para aportar al Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, También se registraron y aprobaron 201 acciones de puestos y validaciones de beneficios monetarios a las instituciones que se rigen por la Ley de Servicio Civil.
- e) ONSEC aprueba el instructivo para la gestión de usuarios del SIARH. Mediante Acuerdo de Dirección No. D-2024-090, se aprueba el instructivo para la gestión de usuarios del SIARH, que contiene el procedimiento y lineamientos para la creación, modificación y eliminación de usuarios.
- f) Se verificaron 5,159 servidores públicos MAGA, MICIVI y SBS. Se dio acompañamiento a las instituciones para verificar que los trabajadores desempeñen sus labores en la unidad administrativa y puesto en el que fueron nombrados, con lo que se promueve la transparencia y la calidad del gasto público.